



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 65
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de marzo de 2024
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Briseida Anabel Magdaleno González y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Cuauhtémoc Becerra González. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto tres del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con trece minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor, la minuta número sesenta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de febrero del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acuerdo en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

agradeció la remisión de la información con respecto a la consulta, misma que será en su oportunidad analizada al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa. La presidencia instruyó ejecutar el acuerdo dictado. -----

En los siguientes puntos del orden del día, se dieron por radicadas las iniciativas siguientes: la primera, formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar la fracción IV del artículo 4, y adicionar la fracción VI Bis al artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 700/LXV-I; la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 690/LXV-I y la tercera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 693/LXV-I. La diputada presidenta refirió que previamente se había instruido la elaboración de tres proyectos de metodología de estudio y dictamen, mismos que fueron distribuidos en tiempo y forma, por ello, propuso la dispensa de lectura y los puso a consideración, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobados los proyectos de metodología por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó dar seguimiento puntual a las acciones ahí enlistadas. -----

Acto seguido, se dio cuenta y se tuvieron por radicadas las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de las ciudadanas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificadas con el ELD 8/LXV-L y ELD 9/LXV-L, respectivamente. La diputada presidenta refirió que, en razón de conocer el alcance de las solicitudes, consideró que la comisión podía pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. Así, instruyó su elaboración en sentido positivo para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Consideró innecesario decretar el receso, toda vez que el proyecto de dictamen fue circulado en ese momento por la secretaría técnica de la comisión, con base en el alcance de las licencias. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Para el desahogo del punto diez del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones contenidas en el proyecto de dictamen, en razón de haber sido distribuido con anticipación a los correos electrónicos y, que solo fuera leído el acuerdo de referencia. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de las ciudadanas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificadas con el ELD 8/LXV-L y ELD 9/LXV-L, respectivamente, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. Concluida la lectura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor y la abstención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González por tener interés personal en el asunto. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscrito por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veinticuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria